Don fran.co galtero milan don alonso de castilla
don gines laorin don p.o tizon don ant.o
salar ~~don p.o diaz nuñez~~, don fran.co g.s de a
Villaneda Regidores

Se yendo y don Rodrigo de torres ma.r tordoma p.o Ros
zavelo y as diego mendez correas y gines cano jurado
y asi juntos acordaron lo siguiente

Carta de m.d

Vio se una carta de Ju.o bravo de escovar de madrid
de prim.o de agosto dando quenta de negocios se
cometio al señor don fran.co galtero Reg.or para q.e
Responda

titulo de Jur.do de gines por tillo

Presento se gines por tillo con un R.l titulo de su mag.d
firmado de su real firma Refrendada de don se
vastian ant.o de contreras su secretario su data
en v.e y siete de julio de este año en q.e su mag.d le hace
merced de un oficio de jurado de esta ciu.d perpetuado
por Renunciacion de fran.co de avellan en virtud de
lo qual pidio ser Rezivido por jurado y la
ciu.d aviendo obedecido el dicho real titulo Rezivio
del dicho gines por tillo la solebnidad del jura
m.to acostumbrado y lo admitio por tal jurado
en lugar del dicho fran.co avellan segun y como
su mag.d lo manda por su real titulo y lo mando
poner y puso en la posesion y asiento del dicho
oficio

S.r la libr.a q.e pide por perdida de M.o Luzon y enfermedad del contador p.a q.e informe

Y atento q.e fran.co Jueto contador de esta ciu.d esta
enfermo y no puede informar en la peticion
del licenciado luzon abogado en q.e pide
una libranza por perdida de su salario